

CUADRO DE PRECISIONES SOBRE EL ANTEPROYECTO LEME

1. Línea de Transmisión

Punto	Precisión
1. Gradiente superficial en los conductores.	Se mantendrá el conductor ACAR 800 MCM y se deberá cumplir, con el valor máximo de gradiente superficial en los conductores de las fases, de 16 kVrms/cm (según PR-20), en la configuración de dos circuitos instalados y energizados.
2. Presión de viento sobre conductores de línea.	Los valores de presiones de viento a considerar para cálculos de oscilación de cadenas y verificaciones de distancias eléctricas serán los indicadas en el Anteproyecto de LEME (numeral 3.6.5.2 del documento 8378- LEME-151_R0), debido a que han sido determinados empleando criterios más exigentes que el CNE Suministro-2011.
3. Nivel isocerámico.	Se deberá emplear un valor mínimo de nivel isocerámico de 30 días/año (igual al Anteproyecto LEME). Para convertir el nivel isocerámico a densidad de rayos a tierra se emplearán las ecuaciones de "EPRI AC Transmission Line Reference Book - 200 kV and Above", Third Edition (como se indica en el PR-20).
4. Distancia vertical de los conductores.	De acuerdo a lo verificado en el Anteproyecto, la distancia vertical mínima de la fase al terreno será de 14.7 m. Así mismo, se verificará el cumplimiento de los valores máximos de campo eléctrico y magnético según el CNE-Suministro y PR-20; y, además, que dentro de la faja de servidumbre se cumpla el valor máximo de campo eléctrico para exposición ocupacional (según lo indicado en la tabla 33 del numeral 10.2.3 del documento 8378- LEME-151_R0 del Anteproyecto).

2. Subestaciones

Punto	Precisión
1. Equipo Multiplexor	Se implementará según el Anteproyecto LEME, con un solo Multiplexor.
2. Entrega de Datos de Operación	La entrega de datos es a nivel 2 al concesionario de la S.E. Piura Nueva. Los datos a entregar son posiciones, medidas y alarma grave de las celdas 500 kV en la S.E. Piura Nueva.
3. Canal de Comunicación para Entrega de Datos de Operación	Canal simple.
4. Integración de Sincrofasores	Los sincrofasores se integrarán con los que se instalarán en el presente proyecto (S.E. Trujillo 500 kV, S.E. La Niña 500 kV y S.E. Piura Nueva 500 kV) y con el sincrofasor a instalar en la SE Pasaje.
5. Área de influencia del esquema de separación de áreas (ESA) y del WAMPAC.	Se confirma que el área de influencia del esquema de separación de áreas (ESA) y del WAMPAC será el corredor Trujillo, La Niña y Piura Nueva. Se confirma además que las acciones de control deberán ser implementadas en las subestaciones La Niña, Trujillo y Piura Nueva.
6. Equipos independientes para el ESA y el WAMPAC.	Se confirma que los equipos para el ESA y el WAMPAC serán independientes a los ya instalados en las subestaciones.
7. Redundancia en los enlaces de telecomunicaciones entre PMUs y PDCs locales y remotos.	Se debe contar con redundancia y alta disponibilidad. Por otro lado conforme a lo indicado en el documento Anteproyecto "Esquema de Separación de Áreas", a modo de confirmación se pide considerar en el suministro: el PDC Local redundante y el PDC Nacional (este último a instalarse en el COES, incluyendo PC y software de gestión).
8. Responsable de todos los estudios del WAMPAC y del ESA.	El responsable de los estudios eléctricos y de la definición de lógicas será el COES.
9. Responsabilidad del Concesionario en la programación y ejecución de todas las pruebas asociadas al WAMPAC y el ESA.	La programación y pruebas del WANPAC y el ESA es responsabilidad del Concesionario. Las pruebas a realizar serán según los requerimientos del estudio.